

| | |
|--|-----------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: | 19 JUN. 2024 Hs. 9:18 |
| Numero: | 626 Fojas: 4 |
| Expe. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | JEREZ Daiana Ayelen |

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 07 de junio de 2024.-

SEÑORA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

Dña. Gabriela Muñiz Siccardi

S / D:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a la totalidad del cuerpo de Concejales, como Cooperativa de Trabajo "La Unión TDF Ltda.", en acompañamiento de sus Asociados, como Concesionaria del Estacionamiento Medido de la Avenida San Martín de la Ciudad de Ushuaia, a fin de expresar lo siguiente: las mencionadas que prestan el servicio, que se ven afectadas por la subida de precios que sufren las cooperativas en el concepto de impresión de boletas, indumentaria (acorde para la realización del servicio) etc., solicitamos a usted y a sus pares, dar tratamiento a la solicitud de la tarifaria en la próxima sesión de dicho Concejo Deliberante, a fin de lograr una **actualización** acorde en los tickets de media hora (1/2hrs.), una hora (1hrs.), y dos horas (2 hrs.); siendo los montos a actualizar los siguientes:

- ½ hora de \$ 100,00 a \$200,00
- 1 hora de \$ 180,00 a \$ 300,00
- 2 horas de \$ 230,00 a \$ 500,00

Cabe destacar, que el último aumento se llevó adelante durante el año 2023.

Sin otro particular, y esperando tener una respuesta favorable, la saludamos muy atentamente.

ENCARGADO DE LA COOPERATIVA.
(ESTACIONAMIENTO MEDIDO)

LUCA LUCAS
DNI: 33.343.151
CEL: 2901478524
MAIL: LUCAESEQUIELOS@GMAIL.COM



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
E Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

CERTIFICADO N° 618/23

----**CERTIFICO**, que las autoridades con mandato vigente a la fecha, de la entidad denominada **Cooperativa de Trabajo "La Unión TDF" Limitada**, reconocida y autorizada a funcionar mediante Resolución N° 4.692 de fecha 19 de Diciembre de 2013 e Inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.), al Folio N° 867, del Libro N° 36, bajo **Matrícula N° 48.922** y Acta N° 35.867 del fecha 13 de Enero de 2014, fijando domicilio Legal en Ruiz Galán N° 646 de la ciudad de Ushuaia, son las personas que a continuación se detallan:

Consejo de Administración:

| | | |
|---------------------------|-----------------------------|----------------------|
| Presidente: | MANSILLA, Emanuel Alejandro | D.N.I. N° 40.000.917 |
| Secretario: | GIUDICI, Juan Francisco | D.N.I. N° 39.391.959 |
| Tesorero: | FERNANDEZ, Leandro | D.N.I. N° 41.249.615 |
| Vocal Suplente 1°: | MANSILLA, Aldana Soledad | D.N.I. N° 38.785.380 |
| Vocal Suplente 2°: | SUAREZ, Ana Laura | D.N.I. N° 43.559.472 |

Fiscalización Privada:

| | | |
|--------------------------|-------------------------|----------------------|
| Síndico Titular: | SALAS, Marta Fabiana | D.N.I. N° 18.413.628 |
| Síndico Suplente: | ROLON, Alejandro Daniel | D.N.I. N° 36.205.463 |

----Se extiende el presente Certificado, en la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a pedido de la parte interesada, a efectos de ser presentado ante quien corresponda, a los 01 (un) días del mes de Agosto del año 2023. **CONSTE.-**

MALDONADO Firmado digitalmente
BARRIENTOS por MALDONADO
Vanessa BARRIENTOS Vanesa
Tamara Tamara
Fecha: 2023.08.01
09:15:05 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
E Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA y DERECHOS HUMANOS
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA**

CERTIFICADO N° 924/2021

-----**CERTIFICO** que la entidad denominada **Cooperativa de Trabajo “La Unión TDF” Limitada**, reconocida y autorizada a funcionar mediante Resolución N° 4.692 de fecha 19 de Diciembre de 2013 e Inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.), al Folio N° 867, del Libro N° 36, bajo **Matrícula N° 48.922** y Acta N° 35.867 de fecha 13 de Enero de 2014, fijando domicilio Legal en Ruiz Galán N° 646, ha cumplido con sus obligaciones formales ante este Órgano Local Competente encontrándose el Balance General N° 8 iniciado el 01/01/2020 y finalizado el 31/12/2020 con opinión favorable conforme el informe de Auditoria suscripto por la Contadora Pública Gabriela Alejandra, Bautista, lo cual consta en nuestros registros, siendo la fecha de cierre del Ejercicio Social el 31/12 de cada año, el que debe ser tratado mediante Asamblea General Ordinaria, dentro de los 120 días posteriores al cierre del mismo, encontrándose a la fecha, en **SITUACION REGULAR**.-----

-----Se extiende el presente Certificado, a pedido de la parte interesada, a efectos de ser presentado ante quien corresponda, en Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 13 (trece) días del mes de Diciembre del año 2021. **CONSTE**.-----

| |
|-------|
| I.G.J |
| B.G. |
| |

**MALDONADO
BARRIENTOS
Vanessa Tamara**
Firmado digitalmente
por MALDONADO
BARRIENTOS Vanesa
Tamara
Fecha: 2021.12.13
13:09:59 -03'00'



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNION TDF LIMITADA CUIT: 33-71440229-9

Forma Jurídica: **COOPERATIVA**

Fecha Contrato Social: **23-08-2013**

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

| | |
|--|---------|
| GANANCIAS SOCIEDADES | 03-2014 |
| REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS | 03-2014 |
| REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF | 03-2014 |
| IVA EXENTO | 06-2015 |

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

| | |
|--|------------------------|
| Actividad principal: 949930 (F-883) SERVICIOS DE COOPERATIVAS CUANDO REALIZAN VARIAS ACTIVIDADES | Mes de inicio: 03/2014 |
| Secundaria(s): 812010 (F-883) SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS | Mes de inicio: 06/2023 |
| 410021 (F-883) CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES | Mes de inicio: 08/2023 |
| Mes de cierre ejercicio comercial: 12 | |

DOMICILIO FISCAL - AFIP

RUIZ GALAN 646
USHUAIA
9410-TIERRA DEL FUEGO

Vigencia de la presente constancia: **18-06-2024** a **18-07-2024**

Hora 14:45:34 Verificador 109732829869



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gov.ar>.